



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del NiñoOficina de
LogísticaUnidad de Control
y Verificación
Patrimonial"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR CAUSAL "ESTADO - CHATARRA" PARA DISPOSICIÓN FINAL (DIRECTIVA N° 006-2021-EF/54.01)

El Instituto Nacional de Salud del Niño Breña, en cumplimiento del numeral 60.1 del Artículo 60° del Capítulo II Actos de Disposición de la Directiva N° 006- 2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", cumple con informar lo siguiente:

1. Mediante Resolución de Administración N° 145- 2023-INSN-OEA, se aprobó la baja de trescientos noventa y dos (392) bienes muebles del magesí de bienes patrimoniales de la UE: 0126-Instituto Nacional de Salud del Niño Breña, por la Causal de "Estado - Chatarra".
2. Conforme lo establece el artículo 64 de la mencionada Directiva, la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas.
3. Las personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas que se encuentren interesadas en los bienes muebles dados de baja, deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiados de la donación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el artículo 65°, numeral 65.1 de la referida Directiva.
4. Resulta importante mencionar que los interesados y/o beneficiarios, a quienes dirigimos el presente comunicado deberán estar debidamente inscritos en Registros Públicos a fin de acceder a la donación.
5. La Publicación estará vigente del 25 de octubre al 25 de noviembre 2023.
6. Los bienes muebles se encuentran ubicados físicamente en el local institucional Av. Brasil 635 y 637 Jesús María – Lima – (Ref.: Frente al INSN Breña).
7. La recepción de las solicitudes será por Mesa de Partes del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña, sito Av. Brasil 500.

Breña, 24 de octubre de 2023

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑOMg. GERARDO DAVID RIEGA CALLE
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración